

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L. a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en las licitaciones para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indican, las obras serán financiadas con Recursos Municipales del Ejercicio 2020.

En las licitaciones antes mencionadas se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro hasta del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en el 1er. Piso de la Presidencia Municipal, en la Dirección de Normatividad y Contratación, a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 15:00 hrs. y hasta el 7-Septiembre-2020.

Nº Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-042/20-CP (ADMON-18-21)	08-sep-20 09:00 horas	08-sep-20 12:00 horas	15-sep-20 09:00 horas	\$5,000.00
Descripción	Experiencia Requerida	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Capital Contable	
Rehabilitación de pavimento y banquetas en Calzada del Valle entre Rotonda y Gómez Morín (Cuerpo Norie) En San Pedro Garza García, N.L.	Experiencia en pavimento de concreto hidráulico.	19-sep-2020 73 días	\$20,000000.00	
Nº Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-043/20-CP (ADMON-18-21)	08-sep-20 09:00 horas	08-sep-20 13:00 horas	15-sep-20 10:00 horas	\$5,000.00
Descripción	Experiencia Requerida	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Capital Contable	
Rehabilitación de pavimento y banquetas en Calzada del Valle. Banquetas entre Río Suchiate y Río Jordán, Pavimento entre Río Suchiate y Humberto Lobo en San Pedro Garza García, N.L.	Experiencia en pavimento de concreto hidráulico.	19-sep-2020 73 días	\$35,000000.00	



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Justicia y Libertad
Centro, C. P. 66209
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8408 4400
www.sanpedro.gob.mx

31/03/20	Nº Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Juramento de obligaciones	Presentación de ofertas y licitaciones	Costo de las Bases
	MSP-OPM-RP-044/20-CP (ADMON-18-21)	08-sep-20 09:00 horas	08-sep-20 14:00 horas	15-sep-20 11:00 horas	\$5,000.00
	Descripción	Experiencia Requerida	Plazo de inicio de ejecución	Capital Contable	
2	Rehabilitación de pavimento y banquetas en Calzada San Pedro entre Rotonda y Vasconcelos (Incluye Rotonda y retornos Cuerpo Oriente) en San Pedro Garza García, N.L.	Experiencia en pavimento de concreto hidráulico.	19-sep-2020 73 días	\$25,000000.00	

A).- Requisitos que deben cumplir los interesados.

1. Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal. Además, en el mismo escrito deberá mencionar domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L, en caso de no hacerlo todas las notificaciones referente a esta Licitación se publicarán en la Tabla de Avisos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de este Municipio.
2. Comprobante de domicilio, en donde se encuentre físicamente la empresa no mayor a 3 meses.
3. Último Estado Financiero Auditado con sus correspondientes notas por un Contador Público Independiente ó Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2019, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
4. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales ó identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
5. Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente.
6. En su caso, registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
7. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras y metas similares (2 obras en los últimos 2 años a la fecha de esta publicación, anexando, catálogo, acta entrega recepción y contrato de la misma obra) a las indicadas en la licitación, currículum de la empresa y de su representante(s) técnico(s).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (Municipales, Estatales y Federales).
9. Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP. Así como la opinión de cumplimiento de obligaciones Patronales del IMSS y de cumplimiento de obligaciones fiscales de la SHCP (SAI).
10. Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación, así como copia de facturas y originales para su cotejo.
11. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.
12. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale, de los puntos 4 al 10 podrán presentarse en formato digital a través de un medio electrónico como lo es CD-ROM o DVD, esto no exime que tengan que presentar la original para cotejo.

B).- Entrega de Documentos.

1. El Municipio, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
2. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en el 1er. Piso de la Presidencia Municipal, previo pago en la Tesorería Municipal por la cantidad establecida en la licitación correspondiente, mediante efectivo ó cheque de Institución de



San
Pedro
Garza
García
GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Calle, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (83) 8400 4460
www.sanpedro.gob.mx

31/08/20

crédito nacional expedido a nombre de Municipio de San Pedro Garza García, N.L. el cual será requisito para participar en la licitación.

3. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en el 1er. Piso de la Presidencia Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria y la junta de aclaraciones será en los Patios del Museo Centenario ubicado en Calle Libertad 116, Casco Urbano, en San Pedro Garza García, N.L., en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

C).- Presentación de la Proposición y Fallo.

1. El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en los Patios del Museo Centenario ubicado en Calle Libertad 116, Casco Urbano, en San Pedro Garza García.
2. El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
5. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
6. Para la adjudicación del contrato la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En Junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física ó moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
7. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos ó más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.
8. Las Condiciones de pago son: el costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual (30 días naturales) ó menor de la estimación debidamente generada y autorizada.
9. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.

San Pedro Garza García, N.L. a 31 de Agosto del 2020

ING. ESTEBAN ORTEGA ARREOLA

Encargado del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública



Jurisdictions
Centro; C.P. 66200
San Pedro Garza García, N.L.
T-52 (81) 8400 4490,
www.sanpedro.gob.mx

Orden No. 994

02